



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. **3061** 23 SEP 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N°001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la Servidora Pública **NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **52.555.277**, a partir del 21 de septiembre de 2022, aceptada mediante resolución No. 2955 del 15 de septiembre de 2022, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que mediante Resolución N° 2956 del 15 de septiembre de 2022 se encargó al servidor público **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.530.377** del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, **a partir del 21 de septiembre de 2022** y hasta por el término de tres (3) meses o hasta que se provea de manera definitiva el empleo, evento que ocurra primero.

Que la vacancia del cargo denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la previsión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar al doctor **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.530.377**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el veinte (20) de septiembre de 2022, manifiesta que el doctor **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.530.377**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 2256 del 1 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 3061 23 SEP 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA"

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.530.377**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del doctor **MANRIQUE VACCA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2022


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró

Avenida el Dorado No. 66-63
PBX 3241000
Fax 3153448
www.educacionbogota.edu.co
Información línea 195